



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: General
8 de agosto de 2017

ESPAÑOL
Original: inglés/francés

Decimosexto período de sesiones

Nueva York, 4 al 14 de diciembre de 2017

Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

Índice

	<i>Página</i>
Carta de envío	3
Carta al Secretario	3
Certificación de los estados financieros	3
Dictamen del Auditor Externo	4
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016	6
Estado de resultados financieros correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.....	6
Estado de cambios en activos netos/capital correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016	7
Estado de flujos de caja correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.....	8
Estado de comparación entre presupuesto e importes reales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.....	9
Notas a los estados financieros	10
1. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y sus objetivos	10
2. Resumen de las principales normas de contabilidad y de presentación de informes financieros.....	10
3. Efectivo y equivalentes de efectivo	15
4. Pagos anticipados y otros activos corrientes.....	15
5. Cuentas por cobrar de la Corte	15
6. Provisiones	16

7.	Activos netos/capital.....	16
8.	Ingresos.....	16
9.	Gastos	16
10.	Estado de comparación entre presupuesto e importes reales	17
11.	Información por segmentos	18
12.	Compromisos.....	20
13.	Divulgación sobre partes vinculadas	20
14.	Acontecimientos tras la fecha de informe.....	20
	Informe final de auditoría sobre los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.....	21

Carta de envío

9 de junio de 2017

De conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento Financiero, el Secretario debe presentar al Auditor las cuentas correspondientes al ejercicio económico. Tengo el honor de presentar los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Herman von Hebel
Secretario

Lionel Vareille
Director Auditoría Externa
Tribunal de Cuentas,
13 rue Cambon,
75100 Paris Cedex 01
Francia

Carta al Secretario

9 de junio de 2017

Estimado señor Secretario:

Con arreglo al apartado b) del párrafo 77 del Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, el Consejo de Dirección debe presentar las cuentas y los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para que sean revisados por el Auditor Externo.

Le agradecería que firmara la carta de envío dirigida al Auditor Externo.

Le saluda respetuosamente,

Motoo Noguchi,
Presidente del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Certificación de los estados financieros

9 de junio de 2017

Se aprueban los estados financieros y las notas explicativas.

Motoo Noguchi,
Presidente del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Dictamen del Auditor Externo

Dictamen

Hemos procedido a la auditoría de los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (“el Fondo Fiduciario”), correspondientes a los 12 meses del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Se trata del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados financieros, el estado de cambios en los activos netos, el estado de flujos de caja, el estado de comparación entre presupuesto e importes reales y notas que incluyen un resumen de los principios contables y otros datos.

Sobre la base de la auditoría que hemos efectuado, los estados financieros dan una visión real de la situación financiera del Fondo Fiduciario al 31 de diciembre de 2016, como asimismo de los resultados financieros, cambios en los activos netos, flujo de caja y comparación entre presupuesto e importes reales correspondientes a los 12 meses del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS).

Fundamento del dictamen

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA). Estas normas nos exigen que respetemos las prescripciones éticas, y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el propósito de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de inexactitudes significativas. Tal como lo exige la Carta de Ética del Tribunal de Cuentas, garantizamos la independencia, la rectitud, la neutralidad, la integridad y la discreción profesional de los auditores. Por otra parte, también hemos cumplido con nuestras otras obligaciones éticas conforme al Código de Ética de la Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditoría (INTOSAI). Las responsabilidades del auditor se describen más detalladamente en la sección “Responsabilidades del auditor en cuanto a la auditoría de los estados financieros”.

Estimamos que las pruebas de auditoría recabadas son suficientes y apropiadas como para constituir un fundamento razonable de nuestro dictamen.

Responsabilidades de la dirección con respecto a los estados financieros

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 77 de la parte IV del Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, el Consejo de Dirección es responsable de preparar y presentar los estados financieros. Dichos estados están en consonancia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Esta responsabilidad conlleva la creación, aplicación y seguimiento de procedimientos de control interno a fin de garantizar la preparación y la presentación correcta de los estados financieros, exenta de inexactitudes significativas resultantes de fraudes o errores. Dicha responsabilidad también incluye la determinación de estimaciones contables correctas y adaptadas a las circunstancias.

Responsabilidades del Auditor con respecto a la auditoría de los estados financieros

El objetivo de la auditoría es obtener una certeza razonable de que los estados financieros, en su totalidad, están exentos de toda inexactitud significativa, ya sea debido a fraude o error. Una certeza razonable consiste en un alto grado de seguridad, aunque no es garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará errores materiales en caso de existir. Pueden surgir inexactitudes a raíz de un fraude o de un error, y se consideran significativas cuando, individualmente o de manera global, cabría esperar razonablemente que influyesen en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros.

Por consiguiente, una auditoría consiste en la ejecución de procedimientos de auditoría a fin de obtener pruebas de auditoría con respecto a los montos y la información presentada en los estados financieros. El Auditor Externo toma en consideración el control interno que se está aplicando en la entidad, en relación con la preparación y presentación de estados financieros, para poder definir procedimientos adecuados de auditoría según las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión con respecto a la eficacia de este control. La elección de los procedimientos de auditoría se basa en el juicio profesional del Auditor Externo, así como también es el caso en lo que respecta a la evaluación de riesgos de los estados financieros, la evaluación de la adecuación de las políticas contables y de las estimaciones contables, y con respecto a la presentación en general de los estados financieros.

(Firmado) Didier Migaud

Estado I

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas – Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 (en miles de euros)

	<i>Nota</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Activos			
<i>Activos corrientes</i>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	12.640	13.186
Pagos anticipados y otros activos corrientes	4	570	533
Cuentas por cobrar de la Corte	5	67	154
<i>Total activos corrientes</i>		<i>13.277</i>	<i>13.873</i>
<i>Activos no corrientes</i>			
Cuentas por cobrar de la Corte	5	586	49
<i>Total activos no corrientes</i>		<i>586</i>	<i>49</i>
Total activos		13.863	13.922
Pasivo			
<i>Pasivo corriente</i>			
Provisiones	6	364	-
<i>Total pasivo corriente</i>		<i>364</i>	<i>-</i>
Total pasivo		364	-
Activos netos/capital	7	13.499	13.922
Total pasivo y activos netos/capital		13.863	13.922

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Estado II

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas – Estado de resultados financieros correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 (en miles de euros)

	<i>Nota</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Ingresos			
Cuotas	8	1.885	1.816
Contribuciones voluntarias	8	1.727	2.943
Ingresos financieros	8	20	94
Total ingresos		3.632	4.853
Gastos			
Gastos administrativos corrientes	9	1.677	1.766
Gastos de programas	9	2.224	1.554
Gastos totales		3.901	3.320
Superávit/(déficit) para el ejercicio		(269)	1.533

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Estado III

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas – Estado de cambios en los activos netos/capital correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 (en miles de euros)

	<i>Fondo general</i>	<i>Otros fondos</i>	<i>Fondo para reparaciones</i>	<i>Total activos netos/capital</i>
Saldo inicial al 1º de enero de 2015	403	8.635	3.600	12.638
Variación en activos netos/capital en 2015				
Superávit/(déficit)	49	1.484	-	1.533
Créditos a los Estados Partes/donantes	(249)	-	-	(249)
Transferencia a reserva	-	(1.200)	1.200	-
<i>Total variaciones durante el año</i>	<i>(200)</i>	<i>284</i>	<i>1.200</i>	<i>1.284</i>
Total activos netos/capital al 31 de diciembre de 2015	203	8.919	4.800	13.922
Variación en activos netos/capital en 2016				
Superávit/(déficit)	586	(855)	-	(269)
Créditos a los Estados Partes/donantes	(154)	-	-	(154)
Transferencia a reserva	-	(200)	200	-
<i>Total variaciones durante el año</i>	<i>432</i>	<i>(1.055)</i>	<i>200</i>	<i>(423)</i>
Total activos netos/capital al 31 de diciembre de 2016	635	7.864	5.000	13.499

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Estado IV

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas – Estado de flujos de caja correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 (en miles de euros)

	2016	2015
Flujos de caja de actividades de explotación		
Superávit/(déficit) para el ejercicio (Estado II)	(269)	1.533
Diferencias de tipo de cambio no realizadas	1	6
(Aumento)/disminución en depósitos a plazo	-	5.473
(Aumento)/disminución en cuentas por cobrar de la Corte	(450)	200
(Aumento)/disminución en pagos anticipados y otros activos corrientes	(37)	(96)
Aumento/(disminución) en cuentas por pagar	-	(57)
Aumento/(disminución) en ingresos diferidos y gastos devengados	-	(37)
Aumento/(disminución) en provisiones	364	-
Menos: ingresos por concepto de intereses	(20)	(57)
<i>Flujos de caja netos de actividades de explotación</i>	<i>(411)</i>	<i>6.965</i>
Flujos de caja de actividades de inversión		
Más: intereses recibidos	20	57
<i>Flujos de caja netos de actividades de inversión</i>	<i>20</i>	<i>57</i>
Flujos de caja de actividades de financiación		
Créditos a los Estados Partes	(154)	(249)
<i>Flujos de caja netos de actividades de financiación</i>	<i>(154)</i>	<i>(249)</i>
Aumento/(disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(545)	6.773
Ganancias/pérdidas de tipo de cambio no realizadas sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(1)	6
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio económico	13.186	6.407
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre (Estado I)	12.640	13.186

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Estado V

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas – Estado de comparación entre presupuesto e importes reales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 (en miles de euros)

<i>Objeto de gastos*</i>	<i>Consignaciones aprobadas</i>	<i>Gasto total</i>	<i>Superávit total</i>
Costos de personal	968	1.049	(81)
Asistencia temporaria general	346	166	180
<i>Subtotal costos de personal</i>	<i>1.314</i>	<i>1.215</i>	<i>99</i>
Viajes	213	163	50
Atenciones sociales	3	2	1
Servicios por contrata	300	251	49
Formación	22	8	14
Gastos generales de explotación	20	-	20
Suministros y materiales	13	2	11
<i>Subtotal costos no relacionados con el personal</i>	<i>571</i>	<i>426</i>	<i>145</i>
Total	1.885	1.641	244

*El presupuesto para la Secretaría es aprobado como Programa Principal VI del presupuesto de la Corte. Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Notas a los estados financieros

1. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y sus objetivos

1.1 Entidad informante:

El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (el “Fondo Fiduciario”) fue creado por la Asamblea de los Estados Partes (“la Asamblea”) en su resolución ICC-ASP/1/Res.6, en beneficio de las víctimas de crímenes de la competencia de la Corte Penal Internacional (“la Corte”), así como de sus familias. Su objetivo principal es el de apoyar a las víctimas y a sus familias a superar los daños, llevar una vida digna y contribuir a la reconciliación y la paz dentro de sus comunidades.

En el anexo a dicha resolución, la Asamblea estableció un Consejo de Dirección (“el Consejo”), que se encarga de la gestión del Fondo Fiduciario.

La Secretaría del Fondo Fiduciario (“la Secretaría”) administra el Fondo Fiduciario, ofrece apoyo administrativo al Consejo y sus reuniones y opera bajo la total autoridad del Consejo. Por motivos administrativos, la Secretaría y su personal están adheridos a la Secretaría de la Corte y son parte del personal de la Secretaría y, como tal, de la Corte, y gozan de los mismos derechos, deberes, privilegios, inmunidades y beneficios.

Mediante la resolución ICC-ASP/4/Res.3, la Asamblea adoptó el Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, donde se señala que el Fondo Fiduciario es una entidad que presenta sus informes por separado. El Fondo Fiduciario y la Secretaría están sujetos al control del Consejo y se les considera como una sola entidad económica para los efectos de presentar informes financieros. El Fondo Fiduciario y la Secretaría se denominan conjuntamente como Fondo Fiduciario.

2. Resumen de las principales normas de contabilidad y de presentación de informes financieros

Base de la preparación

2.1 Los estados financieros del Fondo Fiduciario se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte, tal como lo estableció la Asamblea en el anexo a su resolución ICC-ASP/1/Res.6. Los estados financieros del Fondo Fiduciario han sido preparados según el método de contabilidad basado en valores devengados, en cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS). Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del Fondo Fiduciario.

2.2 *Ejercicio económico*: el ejercicio económico corresponde a un año civil.

2.3 *Método de contabilidad al costo histórico*: los estados financieros se preparan con arreglo al método de contabilidad al costo histórico.

Moneda de las cuentas y tratamiento de las fluctuaciones cambiarias

2.4 La moneda de funcionamiento y de presentación de cuentas del Fondo Fiduciario es el euro.

2.5 Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda de funcionamiento usando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas que se aproxima a los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por tipo de cambio resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la conversión al cierre del ejercicio de los tipos de cambio de activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras aparecen registradas en el estado de resultados financieros.

2.6 Los activos y elementos no monetarios que se contabilizan en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción y no se vuelven a convertir en la fecha de informe.

Uso de estimaciones y juicios

2.7 La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) obliga a la dirección a formular juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia pasada y en diversos otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias, así como en la información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros, cuyos resultados sirven de base para emitir juicios sobre el valor contable de activos y pasivos que a primera vista no resultan evidentes a partir de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

2.8 Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan continuamente. Las revisiones de las estimaciones contables se registran en el período en el cual se revisa la estimación y en cualquier otro período que se vea afectado a futuro.

2.9 Los criterios utilizados por la dirección al aplicar las IPSAS que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros y las estimaciones que conllevan un riesgo importante de ajuste material en el próximo año son los siguientes:

a) El Fondo Fiduciario registra los ingresos provenientes de contribuciones voluntarias al momento de recibirlas o al firmarse un acuerdo vinculante, cuando corresponda. Aun cuando los acuerdos generalmente contemplan restricciones con respecto al uso de los fondos, no incluyen ninguna condición en términos de desempeño medible que pudiera exigir que se aplazaran los ingresos hasta que se cumplan las condiciones; y

b) El Fondo Fiduciario anticipa fondos a los asociados en la ejecución sobre la base de disposiciones contractuales. La dirección estima que los anticipos pendientes que se han otorgado a los socios en la ejecución son totalmente recuperables. No se consigna una provisión para deudas de dudoso cobro con respecto a ninguna cuenta por cobrar de socios en la ejecución.

Efectivo y equivalentes de efectivo

2.10 El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantienen a un valor nominal e incluyen saldo de efectivo, fondos en cuentas corrientes, cuentas bancarias que devengan intereses y depósitos a plazo con un vencimiento inferior a tres meses.

Instrumentos financieros

2.11 El Fondo Fiduciario clasifica sus instrumentos financieros como préstamos y cuentas por cobrar y otros pasivos financieros. Los activos financieros consisten principalmente en depósitos bancarios a corto plazo y cuentas por cobrar. Los pasivos financieros consisten en cuentas por pagar.

2.12 Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente en el estado de situación financiera a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, se calculan al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo o importe en libros histórico de las cuentas por cobrar y por pagar sujeto a condiciones normales de crédito comercial se aproxima al valor razonable de la transacción.

Riesgos financieros

2.13 El Fondo Fiduciario ha establecido políticas y procedimientos de gestión prudente del riesgo de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte. El Fondo Fiduciario realiza inversiones a corto plazo de dinero que no se necesita de inmediato. En el transcurso normal de sus actividades, el Fondo Fiduciario está expuesto a riesgo financiero, como sería el caso del riesgo de mercado (tipo de cambio de divisas y tasa de interés), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

2.14 *Riesgo cambiario*: el riesgo que implica que el valor razonable o los flujos de caja a futuro de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en los tipos de cambio de

divisas. El Fondo Fiduciario está expuesto al riesgo cambiario que surge de transacciones en moneda extranjera relacionadas con los proyectos que financia.

2.15 *Riesgo de tasa de interés*: el riesgo que implica que el valor razonable o los flujos de caja a futuro de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en las tasas de interés del mercado. El Fondo Fiduciario deposita sus fondos sólo en cuentas de interés fijo a corto plazo, y por lo tanto no está expuesto a un riesgo importante en relación con las tasas de interés.

2.16 *Riesgo crediticio*: el riesgo que implica que una de las partes de un instrumento financiero ocasione a la otra parte una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El Fondo Fiduciario está expuesto al riesgo crediticio al anticipar fondos a los asociados en la ejecución de un proyecto y a través de los depósitos en bancos. El Fondo Fiduciario ha establecido políticas que limitan la exposición al riesgo que pudiera provenir de cualquier determinada institución financiera.

2.17 *Riesgo de liquidez*: este riesgo surge de la financiación en general de las actividades del Fondo Fiduciario. Las actividades de la Secretaría se financian mediante cuotas que se otorgan a través de la Corte. Los subsidios a los socios en la ejecución se otorgan sobre la base de las contribuciones voluntarias recibidas.

Cuentas por cobrar

2.18 Las cuentas por cobrar y los anticipos se registran inicialmente a un valor nominal. Las asignaciones por montos que se estiman irrecuperables se registran, en el caso de las cuentas por cobrar y los anticipos, cuando existen pruebas objetivas del deterioro del activo, registrándose las pérdidas por deterioro en el estado de resultados financieros.

2.19 Las *Cuentas por cobrar de la Corte* se registran por el importe de cuotas para financiar las actividades de la Secretaría, neto de los gastos incurridos contra estas cuotas. En su resolución ICC-ASP/3/Res. 7, la Asamblea decidió que, a la espera de una evaluación en profundidad por parte de la Asamblea, la Secretaría se financiaría con el presupuesto ordinario. El Consejo presenta una propuesta de presupuesto en relación con la Secretaría, la cual se presenta por separado como Programa Principal VI en el presupuesto de la Corte y es adoptada por la Asamblea. La Corte fija las cuotas de los Estados Partes con respecto al presupuesto de la Secretaría. En esencia, la Corte recauda las cuotas actuando como agente del Fondo Fiduciario y estas cuotas no dan origen a un incremento en los activos netos o ingresos de la Corte, sino que se registran como una cuenta por cobrar y un ingreso del Fondo Fiduciario. Las cuentas por cobrar disminuyen a medida que la Secretaría va incurriendo en gastos. Los pasivos con respecto a proveedores y al personal de la Secretaría son liquidados directamente por la Corte. Las cuentas por cobrar se liquidan finalmente cuando la Corte abona a los Estados Partes cualquier superávit de caja perteneciente al Programa Principal VI, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte.

Otros activos corrientes

2.20 Entre otros activos corrientes cabe mencionar el interés que devengan las cuentas bancarias y los depósitos.

Cuentas por pagar

2.21 Las cuentas por pagar se registran inicialmente a un valor nominal, el cual represente la mejor estimación del monto necesario para liquidar la obligación en la fecha de informe.

Ingresos diferidos y gastos devengados

2.22 Los ingresos diferidos incluyen contribuciones comprometidas, sujetas a condiciones, y otros ingresos percibidos, pero aún no contabilizados.

2.23 Los gastos devengados se registran en relación con bienes y servicios otorgados durante el período de informe respecto de los cuales no se han recibido las facturas correspondientes.

Divulgación sobre partes vinculadas

2.24 El Fondo Fiduciario hará una divulgación con respecto a partes vinculadas que tengan la capacidad de ejercer control o una influencia significativa sobre el Fondo Fiduciario al tomar decisiones financieras y operacionales, o hará una divulgación si una parte vinculada y el Fondo Fiduciario estuvieran sujetos a un control en común. Las transacciones que estén dentro de una relación normal de proveedor o cliente/receptor sujeta a términos y condiciones que no sean ni más ni menos favorables que los acordados en igualdad de condiciones y en las mismas circunstancias entre el Fondo Fiduciario y sus partes vinculadas no se considerarán como transacciones de partes vinculadas y por consiguiente no se divulgarán.

2.25 El personal directivo clave del Fondo Fiduciario está compuesto por el Consejo de Dirección y el Director Ejecutivo, ambos con autoridad y responsables de planificar, dirigir y controlar las actividades del Fondo Fiduciario y de influir en su dirección estratégica. La información sobre remuneración y prestaciones que recibe el personal directivo clave se divulga. Además, el Fondo Fiduciario divulgará cualquier transacción específica con el personal directivo clave y sus familiares.

Provisiones y pasivo contingente

2.26 Las *provisiones* se registran cuando el Fondo Fiduciario tiene una obligación legal o implícita actual como resultado de acontecimientos pasados, es muy probable que se requiera un desembolso de recursos para liquidar esa obligación, y es posible estimar con confianza el monto involucrado. El monto de la provisión es la mejor estimación del gasto necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de informe. El monto estimado se descuenta en aquellos casos en que el valor temporal del dinero es significativo. Las provisiones se liberan sólo en relación con aquellos gastos respecto de los cuales se consignaron provisiones al inicio. Si el egreso de beneficios económicos para liquidar las obligaciones hubiera dejado de ser probable, se revierte la provisión.

2.27 El *pasivo contingente* es una obligación posible que surge de acontecimientos pasados y cuya existencia se confirmará sólo si ocurre o no uno o más acontecimientos inciertos a futuro que no están del todo bajo el control del Fondo Fiduciario, o una obligación presente que probablemente no redundará en una salida de recursos económicos/potencial de servicio o cuyo monto no es posible calcular con suficiente confiabilidad. El pasivo contingente, si lo hubiera, se divulga en las notas a los estados financieros.

Compromisos

2.28 Los *Compromisos* son obligaciones no cancelables para proveer fondos en el futuro a organizaciones que están ejecutando proyectos basados en un contrato suscrito con el Fondo Fiduciario. Los compromisos se registran fuera del balance y se divulgan en los estados financieros hasta el momento en que se anticipan los fondos o el socio en la ejecución presenta informes financieros que demuestren que se han realizado las actividades respecto de las cuales la organización tiene derecho a recibir fondos.

Ingresos provenientes de transacciones sin contraprestación

2.29 *Contribuciones voluntarias*: ingresos provenientes de contribuciones voluntarias que contemplan restricciones con respecto a su uso y se registran una vez firmado un acuerdo vinculante entre el Fondo Fiduciario y el donante que aporta dicha contribución. Los ingresos provenientes de contribuciones voluntarias que contemplan condiciones acerca de su uso, incluida una obligación de devolver los fondos a la entidad contribuyente si no se cumplen tales condiciones, se registran a medida que se van cumpliendo las condiciones. Mientras no se cumplan estas condiciones, la obligación se registra como pasivo. Las

contribuciones voluntarias y otros ingresos que no estén previstos en contratos vinculantes se registran como ingresos al momento de recibirlos.

2.30 Las *contribuciones de bienes en especie* se registran a su valor razonable y los ingresos correspondientes se registran inmediatamente si no se les ha impuesto ninguna condición. Si se han impuesto condiciones, se registra un pasivo hasta el momento en que se cumplan las condiciones y la obligación quede satisfecha. Los ingresos se registran a su valor razonable, calculado en la fecha de adquisición de los activos donados.

2.31 *Servicios en especie*: los ingresos que se generan a partir de servicios en especie no se registran. Los servicios en especie mayores se divulgan en los estados financieros, incluido su valor razonable cuando es factible su determinación.

Ingresos por intercambio

2.32 Los *ingresos financieros* comprenden ingresos por intereses y ganancia neta por tipo de cambio. Los ingresos por intereses se registran en el estado de resultados financieros a medida que se devengan, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo. Al final del ejercicio económico, se reconoce como ingreso un saldo neto de la cuenta de ganancias y pérdidas por tipo de cambio, en caso de ser positivo.

Gastos

2.33 Los *gastos financieros* comprenden cargos bancarios y pérdida neta por tipo de cambio. Al final del ejercicio económico, se reconoce como gasto un saldo neto de la cuenta de ganancias y pérdidas por tipo de cambio, en caso de ser negativo.

2.34 Los *gastos que se originan de la compra de bienes y servicios* se registran una vez que el proveedor ha cumplido con sus obligaciones contractuales, es decir, cuando el Fondo Fiduciario recibe y acepta los bienes y servicios.

2.35 Los *gastos que se originan de transacciones con socios en la ejecución* se registran una vez que los socios en la ejecución han suministrado los bienes o prestado los servicios, lo cual se confirma con la recepción de informes certificados de gastos, informes financieros o informes de ejecución de proyectos, según corresponda. Si se hace un anticipo de fondos sobre la base de contratos que no contemplan condiciones de resultados medibles, el gasto se reconoce una vez desembolsados los fondos.

Contabilidad de fondos e información por segmentos

2.36 Un segmento es una actividad o un grupo de actividades con características diferenciadas, razón por la cual resulta apropiado dar a conocer por separado la información financiera. La información por segmentos se basa en actividades principales y fuentes de financiación del Fondo Fiduciario. Para alcanzar sus objetivos, el Fondo Fiduciario cumple con dos mandatos únicos: ejecuta órdenes de reparación dictadas por la Corte contra una persona condenada y brinda asistencia a las víctimas y a sus familias mediante programas de rehabilitación física y psicológica, además de apoyo material.

2.37 Se da a conocer información financiera por separado con respecto a dos segmentos: programas de reparaciones y programas de asistencia.

2.38 *Contabilidad de fondos*: las cuentas del Fondo se llevan conforme a un método de contabilidad de fondos para permitir la separación de fondos y facilitar así el recibo de contribuciones para fines específicos, dinero y otros bienes recolectados mediante multas o decomisos transferidos por la Corte, y respecto de los cuales la Corte ha estipulado un uso específico, o recursos recaudados mediante órdenes de reparación.

Activos netos/capital

2.39 Los activos netos/capital comprenden superávits o déficits en el fondo. Pueden crearse reservas sobre la base de una decisión del Consejo.

Comparación de presupuesto

2.40 En el Estado V se presenta una comparación entre importes reales y los importes que aparecen en el presupuesto anual por programas original y final. Esta comparación se realiza según el mismo método modificado de contabilidad de caja que se adoptó para el presupuesto anual por programas.

2.41 En la nota 10 aparece una conciliación de los importes reales según el método modificado de contabilidad de caja, y los importes reales presentados en los estados financieros, teniendo en cuenta que la contabilidad basada en valores totales devengados y el presupuesto según el método modificado de contabilidad de caja difieren.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

<i>En miles de euros</i>	2016	2015
Efectivo en bancos – cuenta corriente	816	683
Efectivo en bancos – cuenta de ahorro	11.824	12.503
Total	12.640	13.186

3.1 El efectivo y los equivalentes de efectivo contemplan restricciones en cuanto a su disponibilidad de uso en función del segmento con el cual se relacionan (véase la nota 13 donde aparece información por segmentos). El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen montos equivalentes a 35.000 euros (2015: 56.000 euros) expresados en monedas distintas al euro.

3.2 Las cuentas bancarias que devengan intereses y los depósitos a plazo devengaron intereses a una tasa promedio anual de 0,17 %.

4. Pagos anticipados y otros activos corrientes

<i>En miles de euros</i>	2016	2015
Anticipos a socios en la ejecución	561	486
Interés devengado	9	47
Total	570	533

5. Cuentas por cobrar de la Corte

<i>En miles de euros</i>	2016	2015
Superávit de la Secretaría para el 2014	-	154
Superávit de la Secretaría para el 2015	49	49
Superávit de la Secretaría para el 2016	586	-
Otras cuentas por cobrar de la Corte	18	-
Total	653	203

5.1 Si desea información más detallada acerca de las cuentas por cobrar de la Corte, por favor remítase a la nota 2.19.

5.2 Entre otras cuentas por cobrar se incluyen 30.000 euros de efectivo en tránsito al 31 de diciembre de 2016 desde la Corte correspondientes a las contribuciones voluntarias del Fondo Fiduciario recibidas en la cuenta bancaria de la Corte y 12.000 euros en tránsito desde el Fondo Fiduciario correspondientes al interés devengado con respecto a los fondos de la Corte.

6. Provisiones

<i>En miles de euros</i>	2016	2015
Provisiones para indemnizaciones por cese en el servicio	364	-
Total	364	-

6.1 El Fondo Fiduciario atravesó por un período de reorganización, el cual redundó en el cese en el servicio de varios funcionarios a cambio de compensaciones por separación del servicio. La provisión de 364.000 euros representa los costos estimados en los que se espera incurrir con respecto a casos pendientes donde se determinó que se han suprimido puestos de trabajo.

7. Activos netos/capital

<i>En miles de euros</i>	2016	2015
Reserva para reparaciones	5.000	4.800
Otros fondos	7.864	8.919
Fondo general	635	203
Total	13.499	13.922

7.1 El superávit/déficit del Fondo General no es distribuible y representa la diferencia acumulada entre la contabilidad basada en valores devengados y el cálculo de superávit basado en el efectivo.

8. Ingresos

<i>En miles de euros</i>	2016	2015
Cuotas	1.885	1.816
<i>Contribuciones voluntarias</i>		
Contribuciones para fines específicos	57	278
Contribuciones sin fines específicos	1.670	2.665
<i>Subtotal de contribuciones voluntarias</i>	<i>1.727</i>	<i>2.943</i>
<i>Ingresos financieros</i>		
Ingresos por intereses	20	57
Ganancias netas en divisas	-	37
<i>Subtotal ingresos financieros</i>	<i>20</i>	<i>94</i>
Total	3.632	4.853

Contribuciones en especie

8.1 La Corte presta diversos servicios gratuitos al Fondo Fiduciario, incluyendo espacio de oficina, muebles y equipamiento, y servicios administrativos.

9. Gastos

<i>En miles de euros</i>	2016	2015
Gastos por prestaciones al personal	1.281	1.311
Viajes y atenciones sociales	158	226
Servicios por contrata	2.447	1.783
Gastos financieros	15	-
Total	3.901	3.320

9.1 Durante el ejercicio económico, el Fondo Fiduciario no efectuó ningún pago *a título graciable*.

10. Estado de comparación entre presupuesto e importes reales

10.1 El presupuesto y las cuentas del Fondo Fiduciario se preparan conforme a distintos métodos de contabilidad. El estado de situación financiera, el estado de resultados financieros, el estado de cambios en los activos netos/capital y el estado de flujos de caja se preparan según un método de contabilidad de valores devengados totales, en tanto que el estado de comparación entre presupuesto e importes reales (Estado V) se prepara según el método modificado de contabilidad de caja.

10.2 Tal como lo exige la IPSAS 24, en aquellos casos en que los estados financieros y el presupuesto no se preparan conforme a un método comparable, los importes reales que se presentan según un método comparable con el presupuesto se concilian con los importes reales presentados en los estados financieros, identificando por separado cualquier diferencia en cuanto a método, fecha o entidad. También existen diferencias relativas al formato y esquemas de clasificación que se adoptan para la presentación de los estados financieros y del presupuesto.

10.3 Las diferencias en cuanto al método surgen cuando el presupuesto aprobado se prepara según un procedimiento distinto al método de contabilidad, tal como se señala en el párrafo 10.1 anterior.

10.4 Las diferencias en cuanto a fecha surgen cuando el período de presupuesto difiere del período de informe reflejado en los estados financieros. No hay diferencias de fecha con respecto al Fondo Fiduciario para los efectos de comparación entre el presupuesto y los importes reales.

10.5 Surgen diferencias entre entidades cuando el presupuesto omite programas o entidades que son parte de la entidad respecto de la cual se han preparado los estados financieros. Las diferencias en cuanto a entidad incluyen fondos para reparaciones y asistencia que se informan en detalle en los estados financieros pero que no están incluidos en el proceso presupuestario.

10.6 Las diferencias en cuanto a presentación se deben a formatos y esquemas de clasificación distintos que se adoptan para la presentación del estado de flujos de caja y estado de comparación entre presupuesto e importes reales.

10.7 A continuación, se presenta la conciliación entre los importes reales según un método comparable en el estado de comparación entre presupuesto e importes reales (Estado V) y los importes reales que aparecen en el estado de flujos de caja (Estado IV) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016:

<i>En miles de euros</i>	<i>Explotación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
Importe real según método comparable (Estado V)	244	-	-	244
Diferencias de método	(122)	-	-	(122)
Diferencias de presentación	134	20	(154)	-
Diferencias de entidad	(667)	-	-	(667)
Importe real en el estado de flujos de caja (Estado IV)	(411)	20	(154)	(545)

10.8 Los compromisos abiertos, incluyendo órdenes de compra abiertas en comparación con gastos devengados y flujos de caja netos de actividades de explotación, se presentan como diferencias de método. Los créditos a los Estados Partes que no forman parte del estado de comparación entre presupuesto e importes reales están reflejados como diferencias de presentación. Con respecto a diferencias de entidad, se incluyen las actividades financiadas con contribuciones voluntarias que se informan en los estados financieros, dado que éstas no están incluidas en el proceso presupuestario.

10.9 En el Informe sobre Actividades y Resultados de Programa de la Corte Penal Internacional para el año 2016 aparece una explicación de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales.

11. Información por segmentos

Estado de situación financiera por segmento al 31 de diciembre de 2016

<i>En miles de euros</i>	<i>Programa de reparaciones</i>	<i>Programa de asistencia</i>	<i>Sin asignar</i>	<i>Total</i>
Activos				
<i>Activos corrientes</i>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.000	7.640	-	12.640
Pagos anticipados y otros activos corrientes	-	570	-	570
Cuentas por cobrar de la Corte	-	-	67	67
<i>Total activos corrientes</i>	<i>5.000</i>	<i>8.210</i>	<i>67</i>	<i>13.277</i>
<i>Activos no corrientes</i>				
Cuentas por cobrar de la Corte	-	-	586	586
<i>Total activos no corrientes</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>586</i>	<i>586</i>
Total activos	5.000	8.210	653	13.863
Pasivo				
<i>Pasivo corriente</i>				
Provisiones	-	-	364	364
<i>Total pasivo corriente</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>364</i>	<i>364</i>
Total pasivo	-	-	364	364
Activos netos/capital	5.000	8.210	289	13.499
Total pasivo y activos netos/capital	5.000	8.210	653	13.863

Estado de resultados financieros por segmento para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016

<i>En miles de euros</i>	<i>Programa de reparaciones</i>	<i>Programa de asistencia</i>	<i>Sin asignar</i>	<i>Total</i>
Ingresos				
Cuotas	-	-	1.885	1.885
Contribuciones voluntarias	-	1.727	-	1.727
Ingresos financieros	-	20	-	20
Total ingresos	-	1747	1885	3632
Gastos				
Gastos administrativos	-	-	1.677	1.677
Gastos de programas sobre violencia sexual y de género	-	1.262	-	2.224
Otros gastos de programas de asistencia	-	962	-	-
Total gastos	-	2224	1677	3901
Superávit/(déficit) correspondiente al ejercicio	-	(477)	208	(269)

Estado de situación financiera por segmento al 31 de diciembre de 2015

<i>En miles de euros</i>	<i>Programa de reparaciones</i>	<i>Programa de asistencia</i>	<i>Sin asignar</i>	<i>Total</i>
Activos				
<i>Activos corrientes</i>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.800	8.386	-	13.186
Depósitos a plazo	-	-	-	-
Pagos anticipados y otros activos corrientes	-	533	-	533
Cuentas por cobrar de la Corte	-	-	154	154
<i>Total activos corrientes</i>	<i>4.800</i>	<i>8.919</i>	<i>154</i>	<i>13.873</i>
<i>Activos no corrientes</i>				
Cuentas por cobrar de la Corte	-	-	49	49
<i>Total activos no corrientes</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>49</i>	<i>49</i>
Total activos	4.800	8.919	203	13.922
Pasivo				
<i>Pasivo corriente</i>				
Cuentas por pagar	-	-	-	-
Ingresos diferidos y gastos devengados	-	-	-	-
<i>Total pasivo corriente</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Total pasivo	-	-	-	-
Activos netos/capital	4.800	8.919	203	13.922
Total pasivo y activos netos/capital	4.800	8.919	203	13.922

Estado de resultados financieros por segmento para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015

<i>En miles de euros</i>	<i>Programa de reparaciones</i>	<i>Programa de asistencia</i>	<i>Sin asignar</i>	<i>Total</i>
Ingresos				
Cuotas	-	-	1.816	1.816
Contribuciones voluntarias	-	2.943	-	2.943
Ingresos financieros	-	94	-	94
Total ingresos	-	3.037	1.816	4.853
Gastos				
Gastos administrativos	-	-	1.766	1.766
Gastos de programas sobre violencia sexual y de género	-	1.008	-	1.008
Otros gastos relacionados con programas de asistencia	-	546	-	546
Total gastos	-	1.554	1.766	3.320
Superávit/(déficit) del ejercicio	-	1.483	50	1.533

12. Compromisos

12.1 Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo Fiduciario tenía compromisos contractuales ascendentes a 536.000 euros basados en contratos suscritos con socios en la ejecución.

13. Divulgación sobre partes vinculadas

13.1 El gasto consignado incluye la remuneración global pagada al personal directivo clave, incluyendo salarios netos, ajuste por lugar de destino, derecho a prestaciones, primas y otras asignaciones, subsidio de alquiler, contribuciones del empleador al plan de pensiones y cotizaciones actuales al seguro de salud. También incluye gastos con respecto a prestaciones post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

13.2 El personal directivo clave del Fondo Fiduciario está compuesto por el Consejo de Dirección y el Director Ejecutivo. El Consejo actúa de manera gratuita.

13.3 El gasto registrado durante el ejercicio y los saldos pendientes de cuentas por cobrar al cierre del ejercicio son los siguientes:

<i>En miles de euros</i>	<i>Nº de personas</i>	<i>Remuneración global</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>
Personal directivo clave	7	180	-

13.4 El personal directivo clave también tiene derecho a prestaciones post-empleo y otros beneficios a largo plazo. Al cierre del ejercicio, el pasivo devengado ascendía a:

<i>En miles de euros</i>	<i>Devengo de vacaciones anuales</i>	<i>Otras prestaciones a largo plazo</i>	<i>Prestaciones post-empleo</i>	<i>Total</i>
Personal directivo clave	18	1	59	78

13.5 La Corte y el Fondo Fiduciario son partes vinculadas puesto que están sujetos a un control común por parte de la Asamblea.

13.6 La cuenta por pagar de la Corte al cierre del ejercicio ascendió a 653.000 euros. En 2016, la Asamblea aprobó una consignación de 1.885.000 euros para la Secretaría que administra el Fondo Fiduciario y brinda apoyo administrativo al Consejo y sus reuniones. Los gastos conforme a un método modificado de contabilidad de caja correspondiente a la Secretaría durante el ejercicio económico, tal como se refleja en el Estado V, ascienden a 1.641.000 euros. El importe no gastado de las consignaciones para el ejercicio actual y anterior queda como crédito pendiente a los Estados Partes.

13.7 La Corte presta diversos servicios al Fondo Fiduciario en forma gratuita, incluyendo espacio de oficina, equipamiento y servicios administrativos.

14. Acontecimientos tras la fecha de informe

14.1 En la fecha en que se firmaron estas cuentas, no habían ocurrido acontecimientos relevantes, ni favorables ni desfavorables, entre la fecha de informe y la fecha en la cual los estados financieros fueron autorizados para ser publicados, que afectaran a estos estados financieros.

Informe final de auditoría sobre los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016

Índice

	<i>Página</i>
I. Objetivos, ámbito y enfoque de la auditoría	21
II. Recomendaciones	22
III. Seguimiento de las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores	22
IV. Visión general de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016	23
V. Principales conclusiones y recomendaciones	24
VI. Agradecimientos	26

I. Objetivos, ámbito y enfoque de la auditoría

1. Hemos realizado la auditoría de los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (“el Fondo Fiduciario”). La auditoría se efectuó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y Normas Internacionales de Auditoría) (ISSAI e ISA¹) y el artículo 12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte Penal Internacional, así como con las atribuciones adicionales que rigen la auditoría.

2. El objetivo general de una auditoría de estados financieros es obtener una certeza razonable de que los estados financieros, en su totalidad, están exentos de toda inexactitud significativa, ya sea debido a fraude o error, permitiendo así que el auditor dictamine si la preparación de los estados financieros, en todos sus aspectos materiales, se ha llevado a cabo de conformidad con el marco financiero aplicable.

3. Las atribuciones adicionales que rigen la auditoría de la Corte y de todos los fondos fiduciarios, inclusive la del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, estipuladas en el apartado c) del párrafo 6 del anexo al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, aluden a otras cuestiones que el Auditor Externo considera que deberían darse a conocer a la Asamblea, tales como el gasto excesivo o inadecuado de dinero y otros activos del Fondo Fiduciario, y gastos que no se ajusten a la intención de la Asamblea.

4. La misión de auditoría involucró dos fases:

(a) Una auditoría provisional (del 5 al 16 de diciembre de 2016), la cual se concentró en aspectos relacionados con el control interno y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS); y

(b) Una auditoría final (del 22 de mayo al 9 de junio de 2017), la cual se concentró en los estados financieros y requisitos de divulgación que imponen las IPSAS, como asimismo en controles financieros y de gobernanza.

5. El 7 de junio de 2017 se llevó a cabo una reunión de cierre con el Director Ejecutivo del Fondo Fiduciario y su personal.

6. Este informe fue preparado tomando en consideración los comentarios por escrito enviados por el Fondo Fiduciario el día 30 de junio de 2017.

7. Emitimos **un dictamen sin reservas** con respecto a los estados financieros del Fondo Fiduciario correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

¹ Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y Normas Internacionales de Contabilidad

II. Recomendaciones

Recomendación 1: El Auditor Externo recomienda que la Secretaría agregue una nota adicional a los estados financieros que ofrezca una visión real de la situación en que se encuentra cada proyecto, informando en detalle acerca de lo siguiente:

- (a) El presupuesto anual asignado a cada proyecto;
- (b) Anticipos pagados, incluyendo aquéllos justificados y aquéllos que todavía no se han justificado; y
- (c) Gasto real durante el ejercicio.

Esta nota detallada haría posible conciliar los importes reales pagados durante el ejercicio con aquéllos que aparecen en los estados financieros.

Recomendación 2: El Auditor Externo recomienda que la Secretaría exija de manera sistemática a sus socios locales que proporcionen informes de auditoría, y que lleve a cabo un seguimiento metódico formalizado de las recomendaciones formuladas en estos informes, a fin de mejorar constantemente la calidad de las acciones emprendidas por los socios en la ejecución.

III. Seguimiento de recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores

8. El Auditor Externo revisó la aplicación de las recomendaciones que surgieron de auditorías a los estados financieros efectuadas en ejercicios anteriores.

Cuadro 1: Seguimiento de recomendaciones anteriores

No.	Asunto	Recomendaciones pendientes	Aplicada	Parcialmente aplicada	Aún sin aplicar
2015-1	Operaciones sobre el terreno	El Auditor Externo recomienda que la Secretaría defina los criterios de evaluación del desempeño en los documentos de licitación a fin de uniformar los procedimientos de seguimiento y permitir hacer una evaluación comparativa	X		
2015-2	Operaciones sobre el terreno	El Auditor Externo recomienda que la Secretaría lleve a cabo iniciativas de capacitación financiera para funcionarios de programas sobre el terreno.			X
2015-3	Operaciones sobre el terreno	El Auditor Externo recomienda que la Secretaría intensifique el control financiero de las actividades que llevan a cabo los socios en la ejecución, exigiendo que los deberes de los funcionarios de programas sobre el terreno incluyan verificaciones aleatorias de los gastos incurridos (facturas y órdenes de compra). Los resultados de estas verificaciones deben ponerse a disposición de la sede a fin de justificar los gastos reales incurridos.		X	
2015-4	Operaciones sobre el terreno	A fin de garantizar un seguimiento y control eficaces de los proyectos, el Auditor Externo recomienda que la Secretaría refuerce los equipos sobre el terreno.		X	
2014/1	Delegación de la autoridad administrativa del Secretario	Con el objeto de aclarar el alcance de la delegación de autoridad del Secretario a la Secretaría del Fondo Fiduciario, el Auditor Externo recomienda: (a) Que la Secretaría del Fondo Fiduciario, en consulta con el Secretario, (i) revise el alcance de la delegación de autoridad a fin de dejar en claro las funciones y responsabilidades ante cualquier eventualidad, tal como la finalización, suspensión, rescisión y prórroga de los contratos suscritos con los socios en la ejecución; y (ii) garantice que se ha otorgado la autoridad pertinente a los miembros de la Secretaría para que puedan administrar sus operaciones y actividades, tal como se indica en el Reglamento del Fondo Fiduciario; y			X

	(b) Establecer un mecanismo de arbitraje apropiado, que involucre, si fuere necesario, al Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario y a la Mesa u otro órgano subsidiario pertinente de la Asamblea, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del proceso de toma de decisiones y así evitar demoras y tensiones innecesarias.				
2014/2	Roles y responsabilidades de la gestión	El Auditor Externo recomienda terminar con las ambigüedades en materia de gestión existentes dentro de la Secretaría, las cuales redundan en una falta de claridad con respecto a rendición de cuentas y responsabilidades, dejando en claro las funciones y responsabilidades del personal del Fondo Fiduciario, principalmente en lo que atañe a la recaudación de fondos, a las relaciones con los donantes y a la gestión de contratos de proyectos, a fin de evitar solapamientos y procurar que las decisiones y actividades del Fondo Fiduciario sean más eficaces y mejor coordinadas. Ello podría lograrse mediante la revisión de las encuestas laborales y descripciones de trabajo; y la adopción del cuadro de asignación de responsabilidades tal como fue propuesto por el Fondo Fiduciario, donde se identifican las funciones y responsabilidades y se evita toda confusión.			X
Número total de recomendaciones			1	2	3

9. Se estima que el Fondo Fiduciario ha aplicado la Recomendación 2015-1 luego de las mejoras que se hicieron a las solicitudes de propuestas emitidas por el Fondo, las cuales ahora incluyen criterios de elegibilidad (registro, desempeño anterior y auditoría). El control y la evaluación de los programas también forman parte de los documentos de licitación. Se analizan en detalle los arreglos en torno al seguimiento y evaluación de cada postulante y se analizan en la reunión compartida de lanzamiento del proyecto, la cual se realiza antes de que comiencen las actividades del proyecto.

10. Se estima que no se ha aplicado la Recomendación 2015-2: el Fondo Fiduciario todavía no ha organizado ninguna actividad de capacitación financiera.

11. Se estima que se está aplicando la Recomendación 2015-3 en el sentido de que el Fondo Fiduciario ha incorporado cuatro verificaciones aleatorias con respecto a proyectos emprendidos en la República Democrática del Congo. Actualmente, el Fondo Fiduciario está trabajando para armonizar, fortalecer y formalizar dichas verificaciones. El Auditor Externo estima que los controles actuales necesitan estar mejor documentados, en particular reenviando a la sede copias de los documentos verificados y analizados durante las verificaciones aleatorias.

12. Se estima que se está aplicando la Recomendación 2015-4 luego de que la Asamblea aprobara el presupuesto en noviembre de 2016. Se autoriza el establecimiento de la nueva estructura organizacional del Fondo Fiduciario. Hasta la fecha, el Fondo Fiduciario sigue en proceso de contratación de funcionarios de programas sobre el terreno con experiencia en gestión de proyectos y programas, como asimismo un Funcionario de Finanzas. Este último será responsable de supervisar los procedimientos operativos y el control financiero interno, dependiendo directamente del Director Ejecutivo.

13. Todavía están abiertas las Recomendaciones 2014-1 y 2014-2. El Fondo Fiduciario y la Secretaría de la Corte tienen planificado desarrollar un marco general para delegar la autoridad administrativa de la Secretaría de la Corte al Director Ejecutivo y a la Dirección del Fondo Fiduciario. Una vez que se establezca esta delegación de autoridad administrativa, será necesario revisar las funciones y responsabilidades a fin de incorporar las nuevas funciones comprendidas en la nueva estructura organizacional del Fondo Fiduciario.

IV. Visión general de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016

14. El estado de resultados financieros del Fondo Fiduciario muestra un déficit de 269.000 euros, en comparación con un superávit de 1.533.000 euros en 2015. Este cambio surgió principalmente a raíz de una disminución del 41% de las contribuciones voluntarias, las cuales totalizaron 1.727.000 euros en 2016, y un incremento en el gasto de los

programas, el cual aumentó de 1.554.000 euros en 2015 a 2.224.000 euros en 2016. Según el Fondo Fiduciario, la disminución en las contribuciones voluntarias es resultado de restricciones presupuestarias adicionales que enfrentaron los proveedores de financiación debido a una enorme afluencia de migrantes y refugiados a Europa. Mientras que el incremento en el gasto de programas fue consecuencia de la continuación de proyectos existentes en la República Democrática del Congo y Uganda.

15. En términos amplios, el estado de situación financiera se mantuvo estable, disminuyendo de 13.922.000 euros en 2015 a 13.863.000 euros en 2016. En los estados financieros se registró una provisión de 364.000 euros destinada a beneficios por indemnización luego de una reestructuración del Fondo Fiduciario que se inició en 2016. Los términos en materia de indemnización se definieron sobre la misma base que se aplicó en el plan *ReVisión*.

V. Principales conclusiones y recomendaciones

16. El Fondo Fiduciario, establecido en virtud del artículo 79 del Estatuto de Roma, fue creado por decisión de la Asamblea en 2002 y comenzó sus operaciones sobre el terreno en 2008.

17. El Fondo Fiduciario cumple con los siguientes mandatos:

(a) Un mandato de asistencia, que consiste en tres formas de intervención: rehabilitación física, rehabilitación psicológica y apoyo material. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas utiliza las contribuciones voluntarias de los donantes para prestar asistencia a las víctimas y a sus familias que se encuentran en situaciones que recaen dentro de la competencia de la Corte Penal Internacional. El mandato de asistencia es una forma de dar una respuesta no judicial inmediata a las necesidades urgentes de las víctimas (y de sus comunidades) que han sufrido daños causados por crímenes que recaen dentro de la competencia de la Corte. El mandato de asistencia permite ayudar a las víctimas sin tener que considerar al autor de los crímenes;

(b) Un mandato de reparación, que implica ejecutar órdenes de reparación emitidas por la Corte contra una persona declarada culpable. El cumplimiento de este mandato se inició luego de que la Sala de Apelaciones de la Corte confirmara, en diciembre de 2014, la condena y sentencia del señor Lubanga, quien fue declarado culpable de alistar y reclutar a niños soldados menores de quince años y usarlos activamente en actos hostiles en la parte este de la República Democrática del Congo entre los años 2002 y 2003. En marzo de 2015, la Sala de Apelaciones emitió un fallo y enmendó la orden de reparaciones en contra del señor Lubanga instruyendo al Fondo Fiduciario a que presentara un proyecto de “plan de ejecución para reparaciones a víctimas elegibles directas e indirectas” a más tardar en septiembre de 2015. En noviembre de 2015, el Fondo Fiduciario presentó un plan preliminar de ejecución para reparaciones a las víctimas. Además de la información adicional entregada por el Fondo Fiduciario, este plan fue aprobado de manera secuencial en septiembre de 2016 (reparaciones simbólicas) y en marzo de 2017 (reparaciones basadas en el servicio); y

(c) Como parte de las actividades preparatorias para dar cumplimiento a las órdenes de reparación en el caso Lubanga y luego de que la Sala de Primera Instancia impartiera instrucciones al respecto, en abril de 2016, el Fondo Fiduciario contrató a un socio en la parte este de la República Democrática del Congo para que llevara a cabo un proyecto sobre la “Identificación y evaluación del daño psicológico, físico y socioeconómico sufrido por personas jóvenes que participaron en grupos armados en Ituri entre 2002 y 2003.”

18. En lo que respecta a su mandato de asistencia, el Fondo Fiduciario ha continuado con sus actividades en Uganda y en la República Democrática del Congo, emprendidas gracias a los socios en la ejecución presentes sobre el terreno.

19. El Fondo Fiduciario está organizado de la siguiente manera: La Secretaría es responsable de gestionar los procedimientos administrativos y financieros, buscar donantes, y controlar el presupuesto asignado a cada uno de los proyectos. Los directores de programas sobre el terreno llevan a cabo el seguimiento operacional de los proyectos. Son responsables de supervisar y orientar la ejecución física y financiera de los proyectos que realizan los socios en la ejecución del Fondo Fiduciario, como asimismo de la calidad de los informes de resultados financieros y operacionales que preparan los socios en la ejecución.

20. Los socios en la ejecución reciben una remuneración conforme a una escala estándar mediante la cual el 50 % del valor del contrato es pagado por anticipado al momento de firmar el contrato, un 35% se cancela durante el transcurso del proyecto en concordancia con la ejecución del programa, y el 15 % restante se paga una vez que se confirma que el proyecto ha sido ejecutado en su totalidad.

21. El Auditor Externo revisó todos los proyectos, respecto de los cuales los gastos totalizaron 2.224.000 euros en 2016, en comparación con 1.554.000 euros en 2015.

Cuadro 2: Lista de proyectos financiados en 2016 (en euros)

<i>Socio</i>	<i>Presupuesto 2016</i>	<i>Anticipos pagados</i>	<i>Anticipos justificados</i>	<i>Anticipos sin justificar aún presupuestario</i>	<i>Gasto</i>
Missionnaires d'Afrique (Misioneros de África)	39.468	131.844	126.156	5.688	226.129
Réseau Haki na Amani –RHA (Red Haki na Amani)	0	0	0	0	24.219
Association of Volunteers in International Service –AVSI (Asociación de voluntarios en servicio internacional)	258.870	238.695	103.777	134.918	202.185
Cooperazione Internazionale -COOPI DRC (Cooperación Internacional)	49.335	166.507	155.195	11.312	447.582
Appui à la Communication Interculturelle et à l'Autopromotion Rurale –ACIAR (Apoyo a la Comunicación Intercultural y a la Autopromoción Rural)	0	0	0		10.315
Action for Living Together –ALT (Acción para convivir)	49.335	169.995	150.130	19.866	334.406
Association des Mamans Anti-Bwaki –AMAB (Asociación de mamás anti-Bwaki)	49.335	183.987	157.441	26.546	358.135
Collectif des associations féminines –CAF (Colectivo de asociaciones feministas)	13.455	33.274	26.594	6.680	73.040
Center for Victims of Torture –CVT (Centro para víctimas de la tortura)	367.380	351.599	120.514	231.085	292.386
Center for Children in Vulnerable Situations-CCVS (Centro para niños en situaciones vulnerables)	100.000	57.500	24.933	32.567	78.379
Amuria District Development Agency –ADDA (Agencia de desarrollo del Distrito de Amuria)	100.000	59.000	42.493	16.507	98.335
North Chili Producers Association –NECPA (Asociación de productores de ají del norte)	100.000	59.000	44.144	14.856	100.657
Gulu Women Economic Development and Globalization - GWED-G (Desarrollo económico y globalización - mujeres Gulu)	100.000	59.000	47.714	11.286	95.268
Transcultural Psychosocial Organization – TPO (Organización psicosocial transcultural)	100.000	80.000	59.455	20.545	102.580
Ayira Health Services – AHS (Servicios de salud Ayira)	100.000	57.500	35.727	21.773	88.409
Katolico Actions pour l'Afrique -KAF_FINAL PROJECT (Acciones católicas para África)	4.410	4.410	-3.048	7.458	0
Association des Mamans Anti-Bwaki - AMAB-Reparations (Asociación de mamás Anti-Bwaki – AMAB- Reparaciones)	98.784	49.954	49.954	0	37.071
Total	1.530.372	1.702.265	1.141.177	561.087	2.569.095

Fuente: Auditor Externo, sobre la base de la información presupuestaria entregada por el Fondo Fiduciario.

22. La información que aparece más arriba no figura en los estados financieros, los cuales no ofrecen una visión lo suficientemente completa y detallada de los pagos relacionados con proyectos administrados por los socios en la ejecución, en lo que atañe a anticipos pagados y su justificación, como asimismo a gastos.

Recomendación 1: El Auditor Externo recomienda que la Secretaría agregue una nota adicional a los estados financieros que brinde una visión real de la situación en que se encuentra cada proyecto y que entregue información detallada con respecto a lo siguiente:

- (a) El presupuesto anual asignado a cada proyecto;
- (b) Pagos anticipados, incluyendo aquéllos justificados y aquéllos que no se han justificado aún; y
- (c) Gasto real durante el ejercicio.

Esta nota detallada haría posible conciliar los importes reales pagados durante el ejercicio con aquéllos que aparecen en los estados financieros.

23. Por otra parte, el Auditor Externo evaluó los arreglos en materia de auditoría para supervisar la ejecución de los proyectos establecidos por la Secretaría en 2016. Este enfoque se tradujo en una revisión de los procedimientos, seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores, y pruebas detalladas sobre todos los proyectos en curso. El Auditor Externo no efectuó ninguna auditoría sobre el terreno.

24. El Auditor Externo determinó que, en términos generales, las recomendaciones de ejercicios anteriores habían comenzado a cumplirse; en particular, se habían formulado nuevas atribuciones para el personal que trabaja sobre el terreno (como asimismo para los puestos financieros y administrativos vinculados al programa ubicados en La Haya) y se redactó también un manual de control interno y de aseguramiento de la calidad.

25. Por otra parte, El Auditor Externo destacó que se habían efectuado cuatro verificaciones aleatorias en la República Democrática del Congo en el último trimestre de 2016.

26. El Auditor Externo alienta al Fondo Fiduciario a ampliar su manual de control y a extender su enfoque en materia de verificaciones aleatorias a todos los programas de intervención. El Auditor Externo estima que los controles actuales también necesitan estar mejor documentados, en particular reenviando a la sede copias de los documentos verificados y analizados durante las verificaciones aleatorias.

27. Por otra parte, el Fondo Fiduciario cuenta con un plan estratégico para el período 2014–2017 que incluye una matriz de gestión de riesgos que abarca riesgos auditados como parte de una auditoría interna en 2015. Reforzando la labor del auditor interno y sobre la base de las respuestas de la Secretaría, el Auditor Externo estima que esta matriz de gestión de riesgos todavía no está plenamente operativa, dado que las responsabilidades en cuanto a la gestión de riesgos y las correspondientes medidas de mitigación todavía no han sido asignadas entre los miembros del personal.

28. El Auditor Externo observa que los informes de seguimiento y evaluación de los socios algunas veces son preparados por Funcionarios de Programas sobre el Terreno, pero que su frecuencia sigue siendo baja.

29. Cada proyecto debe ser certificado por un auditor local. En la práctica, se observan tres tipos de situación. El informe de auditoría:

- (a) No se presenta;
- (b) Se presenta, pero es de uso muy limitado: abarca la entidad como un todo y no el proyecto de asistencia en cuestión, o no incluye ninguna recomendación; y
- (c) Se presenta y da origen a recomendaciones importantes que abarcan, en particular, la administración del efectivo, las adquisiciones y el control interno por parte del socio colaborador. No obstante, el efecto de estas recomendaciones es incierto dado que su seguimiento por parte de la Secretaría no es sistemático ni tampoco está formalizado.

Recomendación 2: El Auditor Externo recomienda que la Secretaría exija de manera sistemática a sus socios locales que entreguen informes de auditoría, y que lleve a cabo un seguimiento metódico y formalizado de las recomendaciones formuladas en estos informes, a fin de mejorar continuamente la calidad de las acciones que emprenden los asociados en la ejecución.

VI. Agradecimientos

30. El Auditor Externo desea agradecer al Fondo Fiduciario y a los funcionarios de la Oficina del Secretario de la Corte, por la cooperación y el apoyo en general que han brindado a los equipos de auditoría durante la auditoría.

Fin de las observaciones en torno a la auditoría